

Donativos
y Empréstitos

El Rey

Las Causas que mehan obligado a pedir a los naturales de los mis Reynos que me sirvan por
Via de donativos o Empréstitos Voluntarios son tanquissimas por el apurado estado de
hazienda como Conuenientes para la Conservacion y defensa de los mis Reynos
y demas de la Corona que tengo de quillo or son tanquissimas Enferme por Via de
donativos o Empréstitos Voluntarios Lo quedare de que ordeneys y lo hagandros Va
llo por medio de la Justicia ordin^a y de Religiosos de los Suu^{os}. En este lugar
y sinó llamandolos de los mas cercanos y lo que se puntare Lo Embiareys con
la justificacion de la Justicia al Corregidor por cuya mano Recibireys esta para
que por su medio venga a la see Presidente del Cons^o. avisandome vos con Carta
vra lo que en esto se Suu^o. hecho de tanuca a 29 de oct^{bre} de 1601

Yo el Rey

Don Pedro Sarmiento

[Faint handwritten marks and signatures at the bottom of the page]

